BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO I. | DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Calle de Corrientes 829 | NÚM. 95.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 22 DE 1893

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberán publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres Poderes del Estado y se distribuirá, en suficiente número de ejemplares, á los Gobiernos de Provincia, Legaciones y Consulados Argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(*Acuerdo del 2 de Mayo de 1893.*)

SUMARIO

DOCUMENTOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Decreto nombrando Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe al doctor don José Vicente Zapata.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Hallándose vacante el puesto de Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Interventor Nacional en la Provincia de Santa Fe, al doctor don José Vicente Zapata.

Art. 2º Dense las gracias al señor General don Liborio Bernal por los importantes servicios prestados durante el tiempo que ha desempeñado interinamente la Intervención.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Resolución mandando entregar al Gobernador de Santa Cruz $ 30.000 m/n, con destino á la construcción de edificios y otros gastos.

(Expediente núm. 2.443, S/1893.)

Buenos Aires, Octubre 6 de 1893.

Resultando de los informes dados por la Gobernación de Santa Cruz, que se carece en ella de los edificios necesarios para alojamiento del personal de empleados é instalación de las diversas oficinas públicas; que no existe el mobiliario indispensable para las mismas y que es imprescindible la compra de herramientas de herrería y carpintería para establecer una maestranza;

SE RESUELVE:

Entregar al Gobernador de Santa Cruz la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000 m/n), que se imputarán á la partida de Fomento de Territorios Nacionales, con destino á la construcción de edificios y otros gastos detallados en la Memoria adjunta, y de cuya inversión rendirá cuenta documentada en su debida oportunidad.

SAENZ PEÑA.
MANUEL QUINTANA.

Ministerio de Hacienda

Resolución concediendo el libre despacho de 896 caños hierro fundido, 83 conexiones de hierro y 20 válvulas.

(Núm. 1.463—Expediente núm. 1.679, E/1893.)

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.

De acuerdo con los informes que anteceden y lo dispuesto en el decreto de Enero 14 de 1887, que libera del pago de derechos aduaneros, á los materiales destinados para la construcción de aguas corrientes en el Rosario;

SE RESUELVE:

Concédese el despacho libre pedido en 20 de Junio último por la empresa recurrente, de ochocientos noventa y seis (896) caños de hierro fundido de tres pulgadas, á setenta y seis milímetros de diámetro, ochenta y tres (83) conexiones de hierro fundido de mayor diámetro y veinte válvulas de hierro, introducidos por la Aduana del Rosario, en el vapor «Phidias», entrado á ese puerto en 27 de Mayo último.

A sus efectos, pase á la Dirección General de Rentas.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución concediendo el libre despacho de 75 bolsas conteniendo 6.000 kilos semilla de alfalfa venidas en el vapor «Saturno».

(Núm. 1.461.—Expediente núm. 1746, N/1893.)

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.

Disponiendo el artículo 3º de la Ley de Aduana en vigencia, que sea libre de derechos la introducción de semillas que se destinen á la agricultura,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado por los señores Negri y Cª, para setenta y cinco bolsas conteniendo seis mil kilos semilla de alfalfa, venidas en el vapor «Saturno», con procedencia de la Asunción, en 18 de Septiembre último.

A sus efectos, vuelva á la Dirección General de Rentas.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución no haciendo lugar á la reconsideración solicitada por los señores Picabea y Cª.

(Núm. 1.460.—Expediente núm. 1.507, J/1893.)

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.

Considerando, que de lo informado por el Departamento de Obras Públicas, resulta que los artículos de la referencia, se prestan indudablemente á otras aplicaciones independientes de la fabricación de barnices, lo que hace que los recurrentes, señores J. B. Picabea y Cª, no puedan por esta causa acogerse á los beneficios de la Ley de Aduana, que exige que las sustancias liberadas del gravamen general de 25 %, por el de 5 %, reciban un empleo *exclusivo* en las industrias del país.

Por esta consideración y de acuerdo, además, con los fundamentos del decreto de fecha 1º de Septiembre próximo pasado, recaído en el expediente agregado,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la consideración solicitada y estese á lo resuelto por el decreto recordado, de 1º de Septiembre último.

Vuelva á la Dirección General de Rentas á sus efectos.

JOSÉ A. TERRY.

Resolución concediendo el libre despacho de un cajón conteniendo 190 kilos tuercas de bronce para llaves.

(Núm. 1.462.—Expediente núm. 1680, E/1893.)

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.

De conformidad con lo dispuesto en el decreto de 14 de Enero de 1887, que exonera del pago de derecho de aduana á los materiales que se introduzcan para las aguas corrientes del Rosario,

SE RESUELVE:

Concédese el despacho libre, pedido en 19 de Julio último por la empresa recurrente, de un (1) cajón conteniendo ciento noventa (190) kilos tuercas de bronce para llaves, introducido por la Aduana



del Rosario el 5 de Julio próximo pasado, en el vapor «Paraguay».

Para la reposición de sellos y demás efectos, pase á la Dirección General de Rentas.

JOSÉ A. TERRY.

Ministerio de Guerra y Marina

Decreto nombrando 2º Comandante de la cañonera «República»

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atenta la propuesta que precede del Estado Mayor General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase 2º Comandante de la cañonera «República», al Alférez de Navío don Juan Sesarego, en reemplazo del de igual clase don José Luisoni, que se encuentra enfermo.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda á sus efectos, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Decreto nombrando Comandante del trasporte «Villarino»

Buenos Aires, Octubre 19 de 1893.

Atenta la propuesta que precede del Estado Mayor General de Marina,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase Comandante del trasporte «Villarino», al Teniente de Navío don Esteban de Loqui.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, insértese en el Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
LUIS MARÍA CAMPOS.

Acuerdo aprobando los contratos celebrados por el Estado Mayor de Marina por servicio de vapores.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1893.

Habiéndose autorizado al Estado Mayor General de Marina para contratar con el señor Nicolás Mihanovich los servicios de los vaporcitos «Doli», «Rápido» y una chata, y con la Compañía «La Veloz» el vapor «Victorina R.», cuyos buques fueron tomados con toda urgencia en vista de los sucesos que se desarrollaban en la Provincia de Santa Fe y á objeto de servir á la intervención decretada en aquella Provincia;

El Presidente de la República, en acuerdo general de Ministros,

RESUELVE:

Artículo 1º Apruébanse los contratos celebrados por el Estado Mayor General de Marina, en la forma y condiciones de que da cuenta la precedente nota.

Art. 2º La Contaduría General procederá á liquidar las cuentas correspondientes á estos servicios, imputando su importe á los gastos de intervención votados por la Ley núm. 2.950, fecha 18 de Agosto del corriente año.

Art. 3º Anótese en la Sección de Contabilidad, comuníquese al Estado Mayor General de Marina, á Contaduría, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA. — LUIS MARÍA CAMPOS. — JOSÉ A. TERRY. — VALENTÍN VIRASORO.

TELEGRAMAS OFICIALES

San Luis, Octubre 19 de 1893. — Señor Ministro del Interior.—El General Arredondo ausentóse anteayer martes para Villa Mercedes por asuntos del servicio, debiendo regresar esta noche. Es por esto que me apresuro á manifestar á V. E. que no será posible dar principio el domingo 22 á la inscripción nacional en toda la provincia, por cuanto lo apartado de los distintos centros de población impide que se pueda conocer en ellos oportunamente la resolución del señor Presidente de la República. Sírvase V. E. manifestar su resolución en vista de la circunstancia mencionada y de la premura del tiempo.—Saluda á V. E.—*C. Aubone*, Secretario de la Intervención.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.—Señor Interventor interino.—En atención á la brevedad del tiempo, observada por el señor Secretario de esa Intervención, durante la pasajera ausencia de V. E., el señor Presidente ha resuelto que la inscripción comience el domingo veintinueve del corriente, debiendo en consecuencia prorrogarse por cuatro domingos del mes de Diciembre, en lugar de los tres que antes había indicado á V. E.

Me es grato saludar á V. E. atentamente.—MANUEL QUINTANA, Ministro del Interior.

Santa Fe, Octubre 19 de 1893.—Señor Ministro del Interior.—Para conocimiento de V. E., transcribo el telegrama que acabo de recibir del Mayor Pérez, del Departamento de Ceres; dice así: «Anoche llegué á este punto; aun tengo una comisión sobre unos matreros; pero debe incorporarse. Hoy se tomaron 18 remingtons, 1.500 tiros á bala, cuatro criminales presos y tres más muy comprometidos, los que serán llevados á esa. Puedo garantirle á V. S. que todo este lado de San Cristóbal queda completamente limpio de matreros; me ocupo de averiguar varios atropellos que se me denuncian y de que la prensa se ha hecho eco; puedo garantirle desde ya que no hay nada; pero pondré las cosas tan claras para que se vea con la justicia é imparcialidad de cómo procedo. Pídole autorización para tomar en Rafaela un tren expreso de la compañía francesa, pidiendo lo que los Guardias Nacionales solicitan para entrar de día á esa. — Saluda á V. S. — *J. M. Pérez*.» — Dios guarde á V. E. — LIBORIO BERNAL.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.—Al señor Interventor Nacional en Santa Fe.—El señor Presidente me ha ordenado manifestar á V. S. toda la satisfacción con que se ha impuesto del telegrama del mayor Pérez, transcripto en el de V. S. que contesto.

Es necesario ser infatigable en la persecución de los criminales é inexorable en la aplicación de las penas correspondientes. Solo así podrá lograrse que la seguridad sea un hecho y la confianza un sentimiento en localidades tan agitadas por los últimos acontecimientos.

Saludo á V. S. atentamente.—MANUEL QUINTANA.

Santa Fe, Octubre 20 de 1893.—Señor Ministro del Interior.—A fin de que V. E. tenga conocimiento de lo que ocurre en la colonia Ocampo y otros puntos, transcribo á V. E. el telegrama que acabo de recibir, y por él verá la necesidad que tengo de que V. E. me mande proveer de los cincuenta caballos de que le hablo en mi telegrama anterior:

«Al señor Interventor, General don Liborio Bernal.—Florencia, Octubre 19 de 1893 (6.40 p. m.)—En nombre de la humanidad y buen crédito de la Nación, me dirijo á V. E. comunicándole los hechos atroces que se cometen en esta campaña contra los ciudadanos pacíficos por un grupo armado compuesto de 36 hombres pertenecientes á Juan B. Lacroix. Su centro de reunión es en Ocampo.

San Antonio, las Toscas y Florencia son los mas amenazados; asaltaron las casas de los honrados y pacíficos vecinos Paulino Ozuna y Victorio Martínez, maltratándolos y llevándolos. Se ignora el fin que tuvieron; es la resurrección de la mazorca. Penetran á los centros de poblaciones. Los ciudadanos pacíficos son asaltados, de temor, huyen á los montes como refugio mas seguro por no poder hacer resistencia por falta absoluta de armas.

Este vecindario se dirigió al señor Gobernador del Chaco, Coronel Luzuriaga, pidiéndole amparo y protección, lo que nos fué generosamente acordado, ordenando al señor Sargento Mayor Maldones se trasladara á Florencia con el piquete que recorría la jurisdicción de su mando. Nuestras familias están tranquilas con esta protección; pero como no tiene orden de avanzar para batir «hordas salvajes», estamos siempre amenazados en nuestras vidas é intereses cada vez que la mazorca mencionada hace sus excursiones, llevando orden de Lacroix de prender, maltratar y hasta pedir las cabezas de los que se resistieron en la última revolución, y secundar sus fines perversos.

Dios guarde á V. E. — *Clementino Lobos*.»

Saludo á V. E.—LIBORIO BERNAL.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.—Al señor Interventor Nacional en Santa Fe.—Ayer comuniqué á V. S. las medidas adoptadas para reunir en Bella Vista los caballos que V. S. pidió en su telegrama de anteayer.

En respuesta al segundo telegrama de V. S. sobre este asunto, me es grato anunciarle que esos caballos deben estar ya reunidos en aquel punto en número de setenta, para facilitar más aún el pronto desempeño de la comisión atribuida al Regimiento 11 de Caballería de Línea.

A fin de abreviar trámites y de ganar tiempo, sírvase V. S. ponerse en comunicación directa sobre este asunto con el señor Interventor Nacional en Corrientes, quien tiene encargo de facilitar á V. S. los caballos mencionados.

Sería también oportuno que V. S. se entendiese con el señor Gobernador del Chaco para el más completo éxito de la persecución de los grupos de Lacroix y de Méndez, á la que tiene órden de cooperar por su parte el Mayor Maldones, quien se mantiene con sus fuerzas en la colonia Florencia á fin de proteger esos parajes contra las depredaciones de aquellos grupos.

Saludo á V. S. atentamente. — MANUEL QUINTANA, Ministro del Interior.

Resistencia, Octubre 20 de 1893.—A S. E. el señor Ministro del Interior, doctor don Manuel Quintana.—En virtud del telegrama del Mayor Maldones que trasmití últimamente á V. E. le ordené regresara á ésta. Antes de ponerse en marcha, los vecinos de la colonia Florencia de la línea

divisoria con este ter... suplicaron y por telé... de Resistencia, Coma... pidieron al Mayor Mald... mientras recibieran mi... grama que en igual sen...

En vista de esto, ord... dones llevara sus fuer... Norte á Florencia al... Comandante Garaita ... desarmar y batir, si ... grupos que amenazan esa colonia.

Como el señor Gene... testara á mi telegrama señor Lacroix y Maye... servicio del gobierno preguntéselo al Jefe P... ta, quien me contesta... legrama:

«Reconquista, Octub... Gobernador del Cha... Luzuriaga.—*Urgente*... que el señor Lacroix... andan con fuerzas m... mías en desempeño... pongo que tal vez ... directa de Santa Fe... pertenece al ejércit... momento les preven... señor Mayor Maldo... he solicitado á pedido paz de Florencia.

Hoy debe llegar aq... esta Jefatura, á quien instrucciones de la ... me ha ordenado ins... delicado en que toma... liano con motivo de ... nal practicado por fu... croix en la persona d... no y su familia. Tra... ción para su conocim... que acabo de recibir d...

«Acabo de entrar, ... bernador Luzuriaga, ... pongo á su disposició... gado Florencio Ayala... Samaniego. Los temor... tado algunos son de un... y cinco hombres al... Méndez, que hasta aye... bón», á tres leguas al S... y se dice que cometió ... pero ignoro con qué ... ré de hablar con este se... nen instrucciones.—Salu... —*Estanislao Maldo*... misión».—Dios guarde... *Garaita*.»

Como V. E. verá, esta... siempre en la misma ... y el Mayor Méndez, y ... Maldones, el destacam... los vecinos de Florenc... por Méndez.—Dios gu... QUE LUZURIAGA, Gobe...

Buenos Aires, Octub... ñor Gobernador del Ch... Por diversos telegrama... ventor interino en la ... Fe, sabía que los grup... Méndez no desempeñan... sión alguna oficial y qu... ha enviado el Regimien... para disolverlos, desarm... á los culpables, que serán sometidos á la jurisdicció... les ordinarios.

V. S. ha procedido, en... una laudable previsión ... Maldones para garanti... los vecinos de la Colo... sus alrededores, de acu... tud de los firmantes d... transcripto por V. S.

Mantenga, pues, V... nes en esos parajes, ... fuerzas enviadas de ... sión de los grupos de ...

divisoria con este territorio, en términos suplicantes y por telégrafo al Jefe Político de Resistencia, Comandante Garaita, le pidieron al Mayor Maldones no se relevara mientras recibieran mi respuesta á un telegrama que en igual sentido me dirigían.

En vista de esto, ordené al Mayor Maldones llevara sus fuerzas de Florencia del Norte á Florencia al Sud y pidiera al Comandante Garaita la autorización para desarmar y batir, si fuera necesario, á los grupos que amenazan la tranquilidad de esa colonia.

Como el señor General Bernal no contestara á mi telegrama preguntando si el señor Lacroix y Mayor Méndez estaban al servicio del gobierno de esa provincia, preguntéselo al Jefe Político de Reconquista, quien me contesta con el siguiente telegrama:

«Reconquista, Octubre 19 de 1893.—Señor Gobernador del Chaco, Coronel Enrique Luzuriaga.—Urgente.—Comunico á V. E. que el señor Lacroix y Mayor Méndez no andan con fuerzas mías, ni por órdenes mías en desempeño de comisiones. Supongo que tal vez habrán recibido orden directa de Santa Fe. El Mayor Méndez no pertenece al ejército de línea y en este momento les prevengo de la presencia del señor Mayor Maldones, cuyos servicios he solicitado á pedido urgente del juez de paz de Florencia.

Hoy debe llegar aquí el Secretario de esta Jefatura, á quien mandé para pedir instrucciones de la Intervención; pues se me ha ordenado instruyera un sumario delicado en que toma parte el Cónsul italiano con motivo de un atentado criminal practicado por fuerzas del señor Lacroix en la persona de un súbdito italiano y su familia. Transcribo á continuación para su conocimiento el telegrama que acabo de recibir del Mayor Maldones.

«Acabo de entrar, autorizado por el Gobernador Luzuriaga, y por su orden me pongo á su disposición. Aquí es Subdelegado Florencio Ayala y Juez de Paz José Samaniego. Los temores que han manifestado algunos son de una partida de treinta y cinco hombres al mando del Mayor Méndez, que hasta ayer estaba en el «Rabón», á tres leguas al Sud de este pueblo, y se dice que cometió algunos atropellos; pero ignoro con qué fundamento. Trataré de hablar con este señor mientras vienen instrucciones.—Salúdalo atentamente. —*Estanislao Maldones*, Oficial en comisión».—Dios guarde á V. E.—*Eusebio Garaita*.»

Como V. E. verá, esta respuesta me deja siempre en la misma duda sobre Lacroix y el Mayor Méndez, y, según el Mayor Maldones, el destacamento á que temen los vecinos de Florencia está comandado por Méndez.—Dios guarde á V. E.—ENRIQUE LUZURIAGA, Gobernador.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1893.—Señor Gobernador del Chaco, Resistencia.—Por diversos telegramas del señor Interventor interino en la provincia de Santa Fe, sabía que los grupos de Lacroix y de Méndez no desempeñan, felizmente, comisión alguna oficial y que esa Intervención ha enviado el Regimiento 11 de Caballería para disolverlos, desarmarlos y aprehender á los culpables, que serán inmediatamente sometidos á la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

V. S. ha procedido, en consecuencia, con una laudable previsión dejando al Mayor Maldones para garantir la seguridad de los vecinos de la Colonia Florencia y de sus alrededores, de acuerdo con la solicitud de los firmantes del último telegrama transcripto por V. S.

Mantenga, pues, V. S. al Mayor Maldones en esos parajes, mientras llegan las fuerzas enviadas de Santa Fe en persecución de los grupos de Lacroix y de Méndez, ordenándole, además, que coopere decididamente á la acción moralizadora de dichas fuerzas de Santa Fe, que llenan una alta misión social y humanitaria. Saludo á V. S. atentamente. — MANUEL QUINTANA, Ministro del Interior.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Movimiento de expedientes en el Departamento de Marina

Octubre 20 de 1893.

ENTRADOS

Expediente núm. 3.995 E/93. — Estado Mayor General de Marina.—Solicita autorización para el desarme de la bombardera «Pilcomayo» y la tripulación pase al trasporte «Ushuaia» para estar lista á zarpar.

Expediente núm. 3.996 E/93. — Estado Mayor General de Marina.—En razón de buen servicio pide pasen á prestar sus servicios á la flota, los oficiales S. Gutiérrez y C. Noguera, que están en comisión en la Comisaría General de Marina.

Expediente núm. 3.997 E/93. — Estado Mayor General de Marina.—Solicita aprobación de los destinos que ha dado en los buques de la Escuadra á los oficiales A. Malbrán, César Lagos y Enrique Flis.

Expediente núm. 3.998 E/93. — Estado Mayor General de Marina.—Solicita autorización para ordenar á la Comisaría se confeccionen cien uniformes para el Batallón de Infantería de Marina.

Expediente núm. 3.999 E/93.—Estado Mayor General.—Pide se autorice reviste con la nota de agregado al Observatorio de Córdoba, por la Lista General, el Capitán de Fragata Félix M. Paz.

Expediente núm. 4.000 D/93.—Dirección General de Arsenales y Talleres.—Propone para 2º Jefe del Arsenal de Zárate al Teniente de Navío Numa P. Quiroga.

Expediente núm. 4.001 B/93.—Batallón de Infantería de Marina.—Eleva el Proyecto de Insignias y Uniformes para el Cuerpo.

Expediente núm. 4.002 U/93—«Uruguay», cañonera.—Pedido de artículos de Contramaestre, Maquinista, Herrero, Carpintero y de dotación fija.

Expediente núm. 4.003 A/93.—Alemania, Legación.—Remite un ejemplar de la Lista Oficial de la Marina Alemana, para el año 1893.

EN TRÁMITE

Expediente núm. 3.706 P/93.—Prefectura Marítima.—Copia de un telegrama del Subprefecto de Alvear anunciando haber desarmado varios soldados brasileros que pasaban ese punto.—Devuelto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Expediente núm. 2.856 G/93. — Guiliani Domingo.—Cobra $ 385 oro por carbón al vapor «Guardián».—Devuelto del Estado Mayor.

Expediente nóm. 2.533 S/93.—Sotelo Angel C. — Cobra $ 4.593 m/n por alquileres de Enero, Febrero y Marzo de la casa que ocupaba el Estado Mayor.—Devuelto del Estado Mayor.

Expediente núm. 2.199 D/93. — Dupleix Alfredo. — Solicitando permiso para ingresar en la Escuela Naval. — Devuelto del Estado Mayor.

Expediente núm. 2.796 F/93.—Francioni Francisco.—Se queja de la Comisaría de Marina por su proceder al recibir los artículos de consumo de las casas de comercio.—Devuelto del Estado Mayor.

Expediente núm. 2.597 J/93.—Juzgado de Paz del Chaco.—Pidiendo embargo de la cuarta parte del sueldo del Subprefecto de Juárez Celmán, don José Burzaco hasta cubrir la suma de $ 298 m/n.—Devuelto del Estado Mayor.

Expediente núm. 3.630 F/93. — Madariaga Joaquín, Capitán de Fragata.—Cobra su haber de Julio.—Devuelto de Contaduría.

Expediente núm. 3.588 F/93.—Francioni Francisco.—Adjunta transferencia que hace á la Sociedad «La Veloz», por $ 1.635. —Devuelto del Estado Mayor.

Expediente núm. 3.200 V/93.—«Azopardo», transporte.—Pide un chinchorro.—Devuelto del Estado Mayor.

Expediente núm. 3.655 E/93. — Estado Mayor General de Marina.—Pide se impartan las órdenes á fin de que se les ajusten sus haberes á la tripulación del vapor «Ushuaia», impagos desde Mayo.—Devuelto de Contaduría.

Expediente núm. 3.294 J/93.—Ferrocarril Argentino del Este.—Cobra $ 24,70 por pasajes.—Devuelto de Contaduría.

Expediente núm. 3.840 E/93.—Estado Mayor de Marina.—Comunica el fallecimiento del Alférez de Navío Serafín González, para los efectos de los dos meses de sueldo que acuerda la Ley para gastos de luto.—Devuelto de Contaduría.

Expediente núm. 3.631 B/93.—Benítez, José, Maquinista del acorazado «Libertad». —Reclama haberes de Abril á Junio del año pasado.—Devuelto de Contaduría.

SALIDOS

Expediente núm. 2.805 B/93.—Bermejo, Subprefecto.—Reitera el despacho de varios pedidos.—Al archivo.

Expediente núm. 3.621 C/93.—Comisaría General.—Pide autorización para sacar á licitación la provisión de víveres á la Armada y Prefectura Marítima por el año de 1894.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.980 C/93.—Comisaría General.—Da cuenta que no tiene existencias de artículos de aseo, limpieza y lastre, pedidos para el «Rosetti».—Al archivo.

Expediente núm. 3.979 C/93.—Estado Mayor de Marina.—Da cuenta haber dispuesto que el torpedero «Espora», vuelva á incorporarse al Apostadero de La Plata. —Al archivo.

Expediente núm. 1.220 D/93.—Dirección General de Arsenales y Talleres. — Pide se acuerde prest á los Jefes y Oficiales que prestan servicio en esa repartición. — Al archivo.

Expediente núm. 1.526 B/93. — Batalla Juan, ex Práctico.—Pide su jubilación.—A Contaduría.

Expediente núm. 3.989 L/93.—La Plata, Apostadero. — Expediente de licitación para las construcciones á ejecutarse en esa repartición.—A Contaduría.

Expediente núm. 3963 H/93.—Hacienda Ministerio.—Pide que el vapor «Mendoza», sea puesto á disposición del Director de las Obras del Riachuelo.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 3.981 C/93.—Comisaría General. — Pide tres pasajes de 1ª clase hasta Montevideo.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente núm. 2.164 B/93.—Bermejo, Subprefecto.—Pide el despacho de varios pedidos.—Al Estado Mayor de Marina.

Expediente 2.480 D/93.—Deseado, Subprefecto.—Pide útiles de comedor.—Al Estado Mayor de Marina.